



## Escuela León Cortés Castro

<b>Aprobado en:</b>	<b>Sesión N°:</b> -----		
	<b>Acuerdo N°:</b> -----	<b>Fecha:</b> -----	
	<b>Resolución N°:</b> -----	<b>Fecha:</b> -----	
<b>Decreto ejecutivo N°:</b> 21704-C			
<b>Diario oficial La Gaceta N°:</b> 233		<b>Fecha:</b> 1992-12-03	
<b>Ubicación geográfica:</b>	<b>Provincia:</b> San José	<b>Cantón:</b> Tarrazú	<b>Distrito:</b> San Marcos
<b>Otras señas:</b> Frente al parque			
<b>Propietario (persona física o jurídica):</b> Junta de Educación Escuela León Cortés Castro San Marcos de Tarrazú			
<b>Cédula (física o jurídica):</b> 3-008-087111			
<b>Matrícula de folio real:</b> 503355---000			
<b>Plano de catastro:</b> SJ-0318185-1996			
<b>Anotación en el Registro Nacional de la Propiedad:</b> No está anotado			

DPH-0545-92

4 de agosto de 1992

Doctor  
Rodrigo Pacheco López  
VICEMINISTRO DE CULTURA,  
JUVENTUD Y DEPORTES  
S. D.

Estimado señor:

De acuerdo con su solicitud le remito la siguiente información.

1.- Con respecto a la declaratoria del antiguo edificio de la escuela León Cortés Castro, le manifiesto que el Departamento de Inventario de este Centro, estará realizando los estudios correspondientes para la declaratoria de dicho inmueble, en lo referente a la obra de restauración este Ministerio no cuenta con contenido económico para realizarla, por lo que se podría solicitar el apoyo al Ministerio de Obras Públicas y Transportes o al Ministerio de Educación, por medio del CENIFE.

2.- Los estudios para la remodelación del parque de San Marcos de Tarrazú se coordinarán con la municipalidad del lugar con el fin de realizar los planos de remodelación.

Sin otro particular, me despido cordialmente,

CENTRO DE INVESTIGACION Y  
CONSERVACION DEL PATRIMONIO  
CULTURAL

Original *Nuria Gutiérrez Barquero*  
firmado *Nuria Gutiérrez Barquero*  
DIRECTORA

NGB\*/xcb\*

cc: Licda. Aída de Fishman  
Ministra de Cultura, Juventud y Deportes



DPH-0674-92

22 de setiembre de 1992

Señor  
Carlos Marín  
Director  
Escuela León Cortés Castro  
SAN MARCOS DE TARRAZU  
SAN JOSE

Estimado señor:

En respuesta a su solicitud de realizar visita de inspección al antiguo inmueble de la escuela de San Marcos de Tarrazú, viajé el pasado jueves 17 de setiembre a su comunidad. En esta visita inspeccioné el inmueble en su compañía y pude verificar lo siguiente:

- En algunas de las aulas se desprendió parte del cielo falso en tablilla, producto de los pasados movimientos sísmicos.
- Las cerchas se aprecian en general en buen estado, pero el emplantillado probablemente realizado en madera suave se pudrió, por lo que el cielo se desprendió.
- La lámina de zinc está en general en buen estado.
- Las paredes, en algunas aulas del piso superior presentan fisuras, no mayores de 2mm y con poca profundidad, (de lo que se aprecia a simple vista). No hay desplomes, ni asentamientos aparentes.
- Los pisos están en buen estado.
- En el sótano, no se observa ningún tipo de daño de los apuntados anteriormente o de otro tipo. Esta zona fue reforzada (aparentemente en 1981), con marcos en concreto armado y entrepiso de vigas pretensadas.
- En general se observan los elementos de madera como marcos y puertas deteriorados probablemente se puedan restaurar, especialmente las puertas.

DPH-0674-92

-2- Sr. Carlos Marín

- La instalación eléctrica probablemente se deba de cambiar en su totalidad.

De lo observado en esta visita recomiendo, se continúe con los trámites de declaratoria de interés histórico arquitectónico. También que al inmueble se le de un uso, ya que el abandono en que está actualmente posibilitará que se deteriore aún más, lo cual es muy lamentable ya que se trata de un espacio con muy buenas condiciones para ser usado y darle diferentes funciones que se requiera por parte de la escuela o la comunidad.

Es mi criterio que las condiciones de seguridad del inmueble son muy buenas tanto por su aparente estado físico, como por las condiciones propias del diseño de circulación con salidas abundantes y seguras a espacios abiertos en caso de emergencia.

Otra recomendación es que se mejoren las condiciones del inmueble para lo cual grupos organizados de la comunidad en coordinación con el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, podrían llevar adelante el proyecto, rescatando para la comunidad de San Marcos de Tarrazú un valor tanto desde el punto de vista histórico y arquitectónico como de un espacio que pueda satisfacer necesidades de la comunidad, sin representar un gasto tan elevado como puede ser la construcción de un edificio nuevo de esas dimensiones y valores arquitectónicos.

Si esta iniciativa fuera de su interés y así lo manifestara, el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes podría programar la realización de un estudio más profundo del inmueble en vistas a su restauración.

Esperando le sea de alguna ayuda este informe, se despide de usted cordialmente,

CENTRO DE INVESTIGACION Y  
CONSERVACION DEL PATRIMONIO  
CULTURAL

*Sandra Quirós Bonilla.*

Arq. Sandra Quirós Bonilla  
AREA DE RESTAURACION

SQB/xcB\*

cc: Arq. Nuria Gutiérrez B.  
Directora Patrimonio Cultural  
cc: Arq. Willy Rodríguez S.  
Coordinador Area de Restauración



DPH- 720-92

**FECHA:** 14 de octubre de 1992

**A** Arq. Nuria Gutiérrez B.  
**DIRECTORA**

**DE** : Sr. Carlos Ml. Zamora Hernández  
Unidad Nacional de Inventario

**ASUNTO:** Inspección de la Escuela León Cortés Castro, de San  
Marcos de Tarrazú, Lic. Carlos Marín 77-61-84

\*\*\*\*\*

El día 26 de agosto del corriente, llevé a cabo una gira de inspección a la Escuela de San Marcos de Tarrazú.

Allí me entrevisté con el Sr. Carlos Marín, actual Director del Centro Escolar y con don Juan Bautista Chanto Méndez, quien fuera el Director de la escuela entre los años de 1963 a 1976.

Con ellos conversé acerca de la historia de la institución y sobre el valor patrimonial que representa la edificación para la comunidad.

CMLZH/ovm

.../...

INFORMACION HISTORICA

El poblamiento de San Marcos de Tarrazú da inicio en la primera mitad del siglo XIX, con la afluencia de colonizadores provenientes en su mayoría de los actuales cantones de Alajuelita, Golcochea y Desamparados.

El primer nombre oficial que se dió a San Marcos fue Hato de Dota, y corresponde a un informe de la Municipalidad de San José de 1825.

En 1867 los habitantes del lugar comunicaron al presbítero don Matías Zavaleta, cura de la parroquia de Desamparados, su interés en construir una ermita, quién en su siguiente viaje eligió el sitio donde construiría. En esa oportunidad vino acompañado del presbítero don Raimundo Mora, vecino del pueblo de San Marcos de Guatemala, que encontró entre el lugar y su pueblo natal, tal parecido, que lo bautizó con ese nombre, además ofreció obsequiar una imagen del santo.

El señor Jesús Cascante donó una manzana de terreno, para construir el templo y otra para la plaza.

En 1872 se promulgó la Ley # 29 para la construcción del camino de carretas entre San Marcos y Santa María. Posteriormente el camino de carretas unió esta comunidad con San Miguel de Desamparados.

Ante la necesidad de la comunidad de San Marcos, por contar con un centro escolar; Don Loreto Carranza donó un terreno en 1884, para que se construyera un edificio escolar de dos aulas, de bahareque y techo de teja.

Su primer maestro fue Don José Moreno y se abrió con unos 15 escolares.

Según nos manifestó Don Juan Bautista Chanto, la escuela se ubicó donde hoy día está el centro de Salud.

En 1910 la escuela fue destruída por el terremoto de Cartago. Posteriormente se vendió el terreno con el objetivo de aumentar los recursos económicos y poder adquirir uno más amplio, localizado en la manzana al costado Oeste del Parque, y que pertenecía a Don Rubén Blanco.

...////...

La nueva escuela empezó a ser construida en 1928, durante la administración de Don Cleto González Víquez, siendo inaugurada en el año de 1935, en el período presidencial de Don Ricardo Jiménez Oreamuno. Fue bautizada con el nombre de Escuela Mixta de San Marcos, y luego Escuela León Cortés Castro, a finales de la década de 1940.

Las maderas para la construcción fueron aportadas por los aserraderos de San Marcos, mientras que el zinc, cemento y otros materiales se trajeron de Desamparados.

Durante la administración del Dr. Rafael A. Calderón Guardia 1940- 1944, se llevaron a cabo una serie de trabajos que determinaron la construcción de los corredores con mozaico y que se bajasen los servicios sanitarios a su actual sitio.

Cuando en 1948 estalla la guerra civil, San Marcos se ve conmocionado por el avance de las tropas Figueristas, procedientes de San Isidro del General. La ciudad es tomada por estas fuerzas, y la escuela es utilizada como cuartel general y presidio para los opositores.

En 1963 la escuela se encontraba, con serios daños en las paredes a causa de las filtraciones de agua y los procesos de calcificación, que dañaron los repellos y la estructura por completo.

A raíz de este serio problema la administración de Don Francisco J. Orlich, ordenó que el inmueble fuera reconstruido casi en su totalidad.

La nueva estructura de las paredes fue diseñada en madera, y reforzada con cemento armado. Sin embargo, la madera con el paso del tiempo ha sido afectada por la humedad, falseando algunas paredes del inmueble.

En 1977, la escuela es ampliada por medio de la construcción de 4 aulas.

En 1989 a raíz de la ola sísmica que afectó al país, la parte vieja de la escuela, fue desalojada por los años sufridos; y en marzo de 1990 se inició, la construcción de un nuevo pabellón de 7 aulas./

...///...

El crecimiento de la población escolar a experimentado fluctuaciones, significativas a lo largo del tiempo, y a tendido en los últimos años a la baja. En 1975- 1976 el número de alumnos era de 620, mientras que en 1992, es tan sólo de 490. El Director actual, menciona como posible origen de la disminución, los programas de control natal.

### Descripción arquitectónica

La parte antigua, de la escuela León Cortés Castro, se compone de 7 aulas grandes, 2 pequeñas y 2 oficinas.

Según se nos informó, la edificación fue durante mucho tiempo de color gris, pero en la década de 1960, a raíz de la reconstrucción que se le hizo, fue pintada de celeste en su parte externa, y verde en su interior, además se empleó el marrón en los marcos de puertas y ventanas.

### Fachada principal.

La fachada principal presenta un corredor con balaustradas.

La zona donde se ubica la oficina de la Dirección, es una saliente de la línea de construcción. A partir de este punto se define la simetría del inmueble.

Una pequeña acera de cemento circunda la edificación.

La cubierta es de zinc y está en buen estado.

### Parte interna

Las paredes son de concreto armado, de estructura de madera y con alambre. Algunas de estas paredes presentan grietas y daños en el repello.

Las puertas son de madera de doble hoja. Los ventanales de guillotina, algunos en mal estado y con los vidrios quebrados.

Los cielos rasos son de tablilla viscelada, la mayoría están en muy mal estado, incluso en algunas secciones se ha desplomado. Aparentemente las cerchas están en buen estado.

...///...

Los pisos presentan mosaicos de distintos períodos constructivos. Los trabajos realizados en la década de 1980 implicaron el cambio de los pisos en las aulas.

La parte posterior del inmueble da a un patio, al cual se desciende por una escalinata doble de metal.

Desde este patio se puede ingresar al sótano y contemplar la estructura y cimientos de la escuela, los cuales son de concreto armado y están en perfecto estado de conservación.

En términos generales la edificación presenta problemas en los cielorasos, canoas, bajantes, algunas paredes y posiblemente la instalación eléctrica. Sin embargo no está en estado ruinoso que amerite su demolición.

#### CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

1) Según nos manifestó el Director de la escuela don Carlos Marín, en 1989 técnicos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, declararon inhabitable el edificio.

2) De acuerdo a una inspección llevada a cabo recientemente por la Arq. Sandra Quirós. El inmueble no presenta daños, estructurales que ameriten su demolición, sin embargo se requiere un proceso de intervención con el objetivo de restaurarlo y ponerlo nuevamente en servicio.

3) La Junta de Educación de la escuela, el Director y otros sectores de la comunidad, están muy preocupados por la suerte que pueda correr la edificación. Así mismo manifestaron su interés en que sea declarada para gestionar los fondos necesarios para la restauración.

4) El inmueble posee valor Histórico- Arquitectónico y es parte fundamental de la identidad cultural de San Marcos de Tarrazú.

5) El Sr. Carlos L. Marín a nombre de la Junta de Educación, ha otorgado el visto bueno para la declaratoria.

5) Se recomienda salvo mejor criterio apoyar este decreto.

cc: Lic. Carlos L. Marín Mata- Escuela León Cortés Castro

CZH/ovm

**DECRETO  
ESCUELA LEON CORTES CASTRO**

**CONSIDERANDO:**

- 1-Que la escuela León Cortes Castro es el principal centro escolar de la ciudad de San Marcos de Tarrazú.
- 2-Que su construcción se inició en 1928, durante la administración de Cleto González Víquez, y se inauguró en 1935, en la administración de Don Ricardo Jiménez.
- 3-Que inicialmente fue llamada Escuela Mixta de San Marcos, siendo bautizada a finales de la década de 1940 con el del Expresidente Don León Cortés Castro.
- 4-Que en 1961 durante el Gobierno de Don Francisco Orlich fue reconstruida sin alterar sustancialmente su diseño original.
- 5-Que esta edificación es uno de los inmuebles de mayor valor Histórico- Arquitectónico de la ciudad de San Marcos.
- 6-Que es deber del estado salvaguardar el Patrimonio Cultural.

**POR TANTO**

**DECRETAN**

**ARTICULO PRIMERO:** Declarar de interés Histórico Arquitectónico, la Escuela León Cortés Castro, ubicada en el Distrito de San Marcos de Tarrazú, provincia de San José y perteneciente a la Junta de Educación de la referida Institución.

LA GACETA N° 233  
3 de diciembre, 1992

N° 21704-C

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
Y LA MINISTRA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES,**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 140, incisos 3) y 18) de la Constitución Política, artículo 25.1 de la Ley General de la Administración Pública y en la ley N° 5397 del 8 de noviembre de 1973.

*Considerando:*

1°—Que la Escuela León Cortés Castro es el principal centro escolar de la ciudad de San Marcos de Tarrazú.

2°—Que su construcción se inició en 1928, durante la administración de Cleto González Víquez y se inauguró en 1935, en la administración de Don Ricardo Jiménez.

3°—Que inicialmente fue llamada Escuela Mixta de San Marcos, siendo bautizada a finales de la década de 1940 con el del Expresidente Don León Cortés Castro.

4°—Que en 1963 durante el Gobierno de Don Francisco Orlich fue reconstruida sin alterar sustancialmente su diseño original.

5°—Que esta edificación es uno de los inmuebles de mayor valor histórico-arquitectónico de la ciudad de San Marcos.

6°—Que es deber del Estado salvaguardar el patrimonio cultural del país.

**Por tanto,**

**DECRETAN:**

Artículo 1°—Declarar de interés histórico-arquitectónico, la Escuela León Cortés Castro, ubicada en el distrito de San Marcos de Tarrazú, provincia de San José y perteneciente a la Junta de Educación de la referida Institución.

Artículo 2°—Esta declaratoria prohíbe la demolición del inmueble, e igualmente su remodelación parcial o total sin la autorización previa del Departamento de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Artículo 3°—Su eventual restauración se hará bajo la supervisión y dirección técnica del Departamento de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Artículo 4°—Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República.—San José, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.

R. A. CALDERON F.—La Ministra Cultura, Juventud y Deportes, Aída Faingewicht Waisleder.—C-1294.

FORCON S. A. TEL.: 244-5050 FAX: 244-1598 No. IDENT. 04-0007-97 OT. 1002365

0452733  
SERIE O  
NUMERO Favor no Rayar

PRESENTACION: 0 452733  
SERIE NUMERO

T: 548 A: 01245  
F: 23-02-2005  
BOLETA DE DIARIO 10:58:36 REGISTRO PUBLICO  
ZAPOTE-BIRE04

CEDULA No.

PARTES MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

NOTARIO

SELLO DEL NOTARIO

Esta boleta es controlada a través de un sistema de seguridad. Su manejo es responsabilidad del Notario. En caso de extravío o sustracción debe informar de inmediato por escrito, indicando la serie (S) y el numero (S) de la boleta (S) a la Oficina de Tesorería Registro Nacional. Cód. 234-010-80

SECCION DE DIAR. -  
REGISTRO NACIONAL

El suscrito, Guido Sáenz González, mayor, casado, empresario, vecino de Escazú, cédula de identidad N° 1-191-459, en mi condición de Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, según Acuerdo Ejecutivo N° 002-P del 8 de mayo del 2002, publicado en La Gaceta N° 87 de la misma fecha, atento solicito, con fundamento en el artículo 12 de la Ley N° 7555, Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, del 4 de octubre de 1995, publicada en La Gaceta N° 99 del día 20 del mismo mes y año, y el dictamen C-206-2002, emitido por la Procuraduría General de la República el 16 de agosto del 2002, se proceda a inscribir en el asiento registral del inmueble que se dirá, la condición que como bien declarado de interés histórico-arquitectónico mantiene, por disposición del Decreto Ejecutivo N° 21704-C, publicado en La Gaceta N° 233 del 3 de diciembre de 1992 (Escuela León Cortés Castro) y cuyas citas de inscripción son las siguientes: **Partido de San José, Matrícula de Folio Real N° 21939000, ubicado en San Marcos, distrito primero, de Tarrazú, cantón quinto de la provincia de San José, propiedad de la Junta de Educación Escuela León Cortés Castro, cédula de persona jurídica N° 3-008-087111.** Se acompaña a la presente solicitud la boleta respectiva. Es todo. San José, a las catorce horas del día veinticinco del mes de octubre del dos mil cuatro.

Guido Sáenz González  
MINISTRO

MINISTERIO DE CULTURA Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

1 **ACTA DE CORRECCIÓN DE FOLIATURA.** En el Centro de Investigación y Conservación  
 2 del Patrimonio Cultural, ciudad de San José, al ser las ocho horas con diecisiete  
 3 minutos del día dieciocho de enero de dos mil veintiuno, reunidos en las  
 4 instalaciones de la Unidad de Información Documental Luis Ferreto Acosta, con la  
 5 presencia de las siguientes personas: Javier Salazar Sáenz, Jefe de la Unidad  
 6 Educación y Divulgación y Vinicio Méndez Mora en calidad de Archivista del  
 7 Centro de Investigación y Conservación de Patrimonio Cultural, se procede a  
 8 efectuar la siguiente corrección: -----

9 1- Se tiene a la vista el Expediente de Declaratoria del inmueble Escuela León Cortés  
 10 Castro. -----

11 2- Se integró a partir de documentos del llamado Expediente Administrativo, por lo  
 12 que la foliatura que se anula corresponde al citado expediente. -----

13 Por lo tanto, se procede a la corrección de la foliatura en calidad de modificación  
 14 de folios, al realizar una nueva ordenación y foliación. Por lo tanto, léase de manera  
 15 correcta con números de foliatura de 001 a 012 incluida la presente acta. Damos  
 16 fe de lo anterior: -----

17

18

19

Javier Salazar Sáenz

7-0073-0477

20

21

22 Jefe Unidad Educación y Divulgación

R. Vinicio Méndez Mora

3-0386-0975

23

Archivista

24 \*\*\*\*\* ULTIMA LINEA \*\*\*\*\*

25

26

27

28

29

30

REPUBLICA DE COSTA RICA  
REGISTRO NACIONAL  
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA  
MATRICULA: 503355- -000

---

PROVINCIA: SAN JOSÉ FINCA: 503355 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000

SEGREGACIONES: NO HAY

NATURALEZA: TERRENO PARA LA VIVIENDA LOTE NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO

SITUADA EN EL DISTRITO 1-SAN MARCOS CANTON 5-TARRAZU DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ  
LINDEROS:

NORTE : CALLE PUBLICA

SUR : CALLE PUBLICA

ESTE : CALLE PUBLICA

WESTE : CALLE PUBLICA

MIDE: SEIS MIL CIENTO VEINTIOCHO METROS CON NUEVE DECIMETROS CUADRADOS  
PLANO: SJ-0318185-1996

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:

FINCA	DERECHO	INSCRITA EN
1-00219039	000	FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 1.00 COLONES

PROPIETARIO:

JUNTA EDUCACION ESCUELA LEON CORTES SAN MARCOS DE TARRAZU

IDENTIFICACION JURIDICA 3-008-087111

ESTIMACIÓN O PRECIO: UN COLONES

DUEÑO DEL DOMINIO

PRESENTACIÓN: 0475-00003449-01

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 20-JUN-2000

OTROS:

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY

GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

PLAZO DE CONVALIDACION (ART.15 LEY 7599)

CITAS: 475-03449-01-0009-001

AFECTA A FINCA: 1-00503355 -000

INICIA EL: 20 DE JUNIO DE 2000

FINALIZA EL: 20 DE JUNIO DE 2003

CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

PROHIBICIONES ARTICULO 16 LEY 7599

CITAS: 475-03449-01-0010-001

AFECTA A FINCA: 1-00503355 -000

CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Emitido el 18-01-2021 a las 13:15 horas

[Imprimir](#) [Regresar](#) [Comprar](#)